



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300407153**

Fecha 17-12-2021

RESOLUCIÓN No. 953 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante radicado No. : **20212300401853** del 15 de diciembre del 2021, el señor **OSCAR MEDINA SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **Nro 19.414.676** Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Personas Jurídicas, solicita un (1) día de permiso remunerado de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo 1, del artículo 2, de la Resolución No. 762 de 13 de octubre de 2021, para ser disfrutado el viernes 24 de diciembre del 2021, se hace necesario encargar las funciones del empleo Director Código 009 Grado 06, a una servidora de esta Secretaría

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Personas Jurídicas, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
LILIAN MARCELA LOPEZ TORRES C.C 52.169.742 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Personas Jurídicas	El día 24 de diciembre de 2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300407153**

Fecha 17-12-2021

RESOLUCIÓN No. 953 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Perdonas Jurídicas en la que se encargan.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa al señor **OSCAR MEDINA SÁNCHEZ** y a la señora **LILIAN MARCELA LOPEZ TORRES**, así como, a la Dirección de Personas Jurídicas, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días de diciembre de 2021

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco

Revisó: Alba Nohora Díaz Galán / Sonia del Pilar Larrota

Aprobó: Yaneth Suarez Acero

Documento 20217300407153 firmado electrónicamente por:

Yaneth Suarez Acero, Directora de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 17-12-2021 09:51:26

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 17-12-2021 14:55:06

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 17-12-2021 08:54:20





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300407153**

Fecha 17-12-2021

RESOLUCIÓN No. 953 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 17-12-2021 08:11:03

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 17-12-2021 08:22:20

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 17-12-2021 12:58:11



799b23fa7317c244d0144397839348d89dc88916360192146c89a012cb1b0428

